

ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	1. Secretaria de Desarrollo Social – Dirección de				
	Cultura				
	Secretaria de Educación – Dirección Administrativa				
d)	y Financiera				
	 Secretaria de Educación – Dirección de Gestión y Fomento Educativo 				
	4. Secretaria de gobierno – Dirección de Derechos y				
	Resolución de Conflictos – Comisaria I de Familia				
	5. Secretaria de Obras Públicas – Dirección de				
	Infraestructura				
	6. Secretaria de Planeación – Dirección de				
	Ordenamiento Territorial y Plusvalía				
	7. Secretaria de Planeación – Dirección de				
	Urbanismo				
	8. Secretaria de Planeación				
	9. Secretaria de Salud				
	10. Secretaria General – Centro Atención al				
	Ciudadano				
	11. Secretaria de gobierno – Dirección de Derechos y				
	Resolución de Conflictos				
EMPLEO A PROVEER:	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06				
NÚMERO DE VACANTES	ONCE (11)				
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: cargo de July Mireya Castañeda				
	2. TEMPORAL: Cargo de Gladys Abril Daza				
	3. TEMPORAL: Cargo de Gina Orjuela Pardo				
	4. DEFINITIVA				
	5. TEMPORAL: Cargo de Vitto Roa Ricardi				
	6. TEMPORAL: Cargo de Claudia Patricia Corradine				
	7. TEMPORAL: Cargo de Angélica Beltrán Mejía				
	8. TEMPORAL: Cargo de Eblen Roció Muñoz Calvo 9. TEMPORAL: Cargo de Denis Judith Movilla de la				
	Hoz				
	10. TEMPORAL: Cargo de Zuly Esperanza Pineda				
	11. DEFINITIVA				
PROPOSITO	Adelantar las labores de apoyo administrativo de la				
PRINCIPAL DEL	dependencia de forma oportuna, conforme a los				
EMPLEO	procesos y procedimientos definidos.				
REQUISITO DE	Diploma de bachiller en cualquier modalidad, cursos de				
ESTUDIOS	ofimática o afines, o secretariado, o contabilidad, o				
REQUISITO DE	archivo, o atención al público.				
KEQUISITO DE	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.				
EXPERIENCIA	veirnicodiro (24) meses de experiencia relacionada.				
EXPERIENCIA ASIGNACIÓN					
EXPERIENCIA ASIGNACIÒN SALARIAL:	Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos(\$ 2.963.200)				

ESTUDIO TECNICO No. 60 -2025



FECHA ESTUDIO
TÉCNICO

Cuatro (04) de septiembre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 06 de 2025, para la provisión transitoria de once (11) cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, perteneciente a las Secretaria de Desarrollo Social – Dirección de Cultura, Secretaria de Educación – Dirección Administrativa y Financiera, Secretaria de Educación – Dirección de Gestión y Fomento Educativo, Secretaria de gobierno – Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Comisaria I de Familia, Secretaria de Obras Públicas – Dirección de Infraestructura, Secretaria de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, Secretaria de Planeación, Secretaria de Salud y Secretaria General – Centro Atención al Ciudadano, el cual fue abierto para postulación el día 28 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrado el día 29 de agosto de 2025 a las 11:59 p.m., de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V2", y las reglas de la convocatoria.

Que los siguientes servidores públicos se postularon para el cargo de once (11) Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06, perteneciente a las Secretaria de Desarrollo Social – Dirección de Cultura, Secretaria de Educación – Dirección Administrativa y Financiera, Secretaria de Educación – Dirección de Gestión y Fomento Educativo, Secretaria de gobierno – Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos – Comisaria I de Familia, Secretaria de Obras Públicas – Dirección de Infraestructura, Secretaria de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, Secretaria de Planeación, Secretaria de Salud y Secretaria General – Centro Atención al Ciudadano:

Cuadró No. 1

No.	Nombre	Cargo	Código	Grado
1	LUZ ADRIANA CUBILLOS	AUXILIAR	407	02
	RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO		

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar que los servidores de carrera de la planta de personal que se postularon

ESTUDIO TECNICO No. 60 -2025



cumplan las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales:

Cuadro No. 2

Funcionario	Cumple Requisito De Estudio Y Experiencia	Tiene Sanción Disciplinaria	Cumple Requisito Evaluación De Desempeño	Cumple/ No Cumple
LUZ ADRIANA				
CUBILLOS RODRIGUEZ	SI	NO	SI	CUMPLE

Que no se postularon para el cargo en mención los servidores públicos del nivel asistencial de los grados 05 al 03, por lo cual se procede a revisar la historia laboral de los servidores públicos pertenecientes al grado 02.

Que revisada(s) la(s) historia (s) laboral(es) del (la) servidor(a) público(a) postulado(a) pertenecen al grado salarial 02, se encontró que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 3

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
LUZ ADRIANA CUBILLOS RODRIGUEZ	SI	NO	SI

Que no se requiere hacer proceso de desempate toda vez que el número de cargos ofertados no supera el número de servidores públicos postulados que cumple con los requisitos para el cargo pertenecientes al grado salarial 02.

La Dirección de Función Pública procederá a Publicar el presente estudio técnico en la intranet de la entidad, con el fin que dentro de los dos (2) días siguientes se realicen las observaciones por parte de los servidores públicos si a ello hay lugar.

De no presentarse ninguna observación o de haberlas una vez resueltas, la Dirección de Función Pública procederá a comunicar mediante correo electrónico institucional a los funcionarios en mención, el resultado del estudio técnico con el fin de que estos manifiesten si están o no interesados en el proceso de encargo.

El servidor de carrera administrativa deberá responder la comunicación, manifestando su interés o no de ser encargado a más tardar dentro del día hábil siguiente. Si dentro del plazo establecido el servidor no responde a esta solicitud, se entenderá que no está interesado en acceder al encargo por lo que se continuará el proceso con los demás servidores que, aplicando el criterio de desempate, ostenten mejor derecho.

ESTUDIO TECNICO No. 60 -2025



En caso que el (los) servidor(es) público(s) señalado en el cuadro No. 3 NO esté interesado en el encargo, la Dirección de Función Pública efectuará nueva convocatoria para la provisión del cargo no aceptado.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ

Director Técnico (e)

Dirección de Función Pública

Revisó y aprobó

Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública Secretaria General